

Los verbos de conocimiento

SUSANA M^a COMESAÑA IGLESIAS
UNIVERSIDAD DE VIGO

1. EL GRUPO

El grupo de verbos de conocimiento en español está formado por un conjunto de verbos que presentan el mismo significado en determinados contextos manteniendo una relación paradigmática con el sentido más frecuente de ‘mantener una opinión’, y que reúnen unas mismas características sintácticas: SUJ, SUJ-CDIR, SUJ-CDIR-PVOC DIR.

2. CARACTERIZACIÓN SEMÁNTICA

Los verbos de conocimiento presentan procesos estativos. Los procesos designados por los verbos de conocimiento son mentales. Esta característica alude a la distinción efectuada por Halliday [Halliday 1985:117]: *procesos materiales/ procesos mentales y verbales*. Esto supone que estos verbos presentan una estructura con, al menos, dos participantes: uno, un ser consciente que ‘realiza’ un proceso mental *Experimentador*; y otro, una entidad abstracta producto del proceso llevado a cabo por el primer participante *Fenómeno Experimentado* [Halliday 1985:117]. El Fenómeno Experimentado es una entidad abstracta, lo que Halliday llama ‘metafenómenos’ y Lyons considera ‘entidades de tercer orden’. En los procesos creados por medio de verbos de conocimiento, el *Experimentador* genera una representación del mundo sin asumir responsabilidad sobre la *veracidad* de lo expuesto. Cano Aguilar distingue un subgrupo de verbos (*creer, suponer, considerar, imaginar...*) dentro del grupo de ‘percepción intelectual’ con la singularidad de que “designan una posición por parte del sujeto ante lo que ha percibido” [Cano 1981:184]. Estos verbos serían meros introductores de la cláusula completiva e indicadores de la carencia de responsabilidad del Experimentador en la veracidad de ésta¹.

1. Esta característica semántica tiene su equivalente en las estructuras sintácticas: el verbo cognitivo no aparece enfatizado sino que se incluye en la misma *curva entonacional* que la cláusula complementiva. En los casos en que el orden es inverso el verbo cognitivo tiene carácter parentético.

3. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICA

Atendiendo a la *valencia* sintáctica, estos verbos suelen ser biactanciales; respecto a la valencia facultativa, los actantes opcionales pueden incrementarse hasta tres. Los *esquemas sintácticos* en los que aparecen los verbos del grupo coinciden: SUJ: Una muchacha no mayor de catorce años, que ya presume. SUJ-CDIR: Mamá consideraba que eso era simplemente lo correcto. SUJ-SUPL: Entienden muchísimo de toros. SUJ-CMOD: Me consta que opina igual que yo. SUJ-CDIR-PVOC DIR: Juzgué preferible no proseguir el diálogo. SUJ-CDIR-SUPL: Nadie puede sospechar nada de una baronesa. SUJ-CDIR-CIND: No es fácil creer esto a un hombre como tú. SUJ-CDIR-CMOD: Lo entiende todo al revés. Weber y Bentivoglio señalan que el *esquema* sintáctico más frecuente para estos verbos es SUJ-CDIRcláusula. Todos los verbos tienen como más frecuente el modo *indicativo* en la cláusula CDIR. No obstante el modo subjuntivo es aceptado también por estos verbos aunque no esté exigido por la negación (en contra de lo que sostiene Levy). La completiva de *infinitivo* como CDIR es también posible para todos los verbos del grupo siempre que los sujetos sean correferenciales. Beth Levin incluye los verbos de conocimiento en el grupo “Verbs with Predicative Complements”. En algunos verbos como *opinar* y *pensar* resulta inusual esta construcción. Con estos verbos lo que sucede es que sólo admiten CDIR clausal, es decir, no admiten CDIR no clausal sea animado o inanimado; por tanto, tampoco aceptan la estructura SUJ-CDIR-PVOC DIR. Sin embargo, tienen otras formas de expresar características de algo mediante una completiva de tipo ecuacional: (1)a. Considera positivos los resultados =Considera que los resultados son positivos. b. *Opina (piensa) positivos los resultados# Opina (piensa) que los resultados son positivos

Levin apunta que los verbos de conocimiento no admiten la estructura complemento directo+complemento indirecto. En español esta característica es en principio pertinente, pues aunque podemos encontrar ejemplos del esquema SUJ-CDIR-CIND, son ejemplos extraños. El esquema SUJ-CDIR-CIND de los verbos de conocimiento no tiene las mismas características que adopta típicamente esta construcción [agente (SUJ), paciente (CDIR) y receptor (CIND)]; aquí el CIND no es un receptor; en estos casos tiene una cierta agentividad: (2)a. *No es fácil creer esto a un hombre como tú.* c. *No le entiendes ni siquiera las preguntas.*

4. EL ESQUEMA DOMINANTE

Las acepciones del grupo de verbos estudiados están condicionadas en gran medida por el esquema sintáctico en el que aparezca el verbo en cuestión.

También es cierto que hay un sentido abstracto prototípico para cada esquema sintáctico, respecto al cual se construyen todos los demás sentidos puntuales y específicos que se puedan admitir para esa estructura. El patrón dominante para estos verbos es: F. Nom. (SUJ)+ V cognitivo + Cláusula (CDIR). En estas construcciones, el sentido prototípico es la expresión de percepciones ante informaciones dadas acerca del mundo. Exponemos el esquema patrón de estos verbos: *Valencia*, los actantes son dos: A1, A2. *Esquema sintáctico*, A1 se corresponde con la función de Sujeto y la clase Frase Nominal; A2 se corresponde con la función Objeto (Complemento Directo) y la clase Cláusula (introducida por “que”) [o, en segundo orden de frecuencia, el Objeto puede ser un Clítico]. Además, el verbo de la cláusula Objeto es generalmente una forma finita de modo indicativo. *Esquema semántico*, A1 coincide con el Experimentador y A2 con el Fenómeno Experimentado. El Experimentador es generalmente animado² y el Fenómeno Experimentado inanimado. Por otra parte, la información ‘nueva’ es introducida por el Objeto mientras que la conocida o ‘dada’ es aportada por el Sujeto.

5. ESQUEMAS Y SUBESQUEMAS

El grupo “verbos de conocimiento” presenta un esquema sintáctico semántico *prototípico*: SUJ(animado, experimentador)-CDIR(cláusula, fenómeno experimentado)³ que aporta el sentido de ‘mantener una opinión sin responsabilizarse de la verdad de ésta’. Como *esquemas periféricos* el más frecuente es el triactancial SUJ-CDIR-PVOC DIR que presenta también coherentemente el sentido de ‘mantener una opinión sin responsabilizarse de la verdad de ésta’. Las características de los actantes coinciden con las del esquema prototípico: el SUJ es el experimentador animado, el grupo CDIR-PVOC DIR constituye el fenómeno experimentado. Parece ser entonces que en el caso de que la opinión expresada por los verbos de conocimiento sea una consideración a propósito de una entidad concreta, el esquema en el que se incluyen los participantes podría ser el prototípico SUJ(experimentador)-CDIR(fenómeno experimentado) o presentarse en el esquema SUJ(experimentador)-CDIR+PVOC DIR(fenómeno experimentado): (3)a. *Estima prioritario lograr una organización óptima= Estima que*

2. Es una constante en los ejemplos de todos los verbos estudiados que el actante Sujeto tenga la característica + animado, característica adecuada a verbos que designan “procesos mentales”.

3. El estilo directo es una estructura equivalente al esquema prototípico con la particularidad de que el actante CDIR aparece precediendo al verbo de conocimiento que se incluye tras una pausa señalada por coma para indicar la no responsabilidad del hablante sobre la verdad de lo expuesto como opinión.

lograr una organización óptima es prioritario. b. Los consideraban excéntricos= Consideraban que eran excéntricos. El esquema SUJ-CMOD es un esquema periférico que presenta el mismo sentido de ‘mantener una opinión’ con la particularidad de que lo expuesto no es la opinión en sí CDIR, sino la ‘forma en que se opina’ CMOD, participantes que incluso podrían aparecer como equivalentes: (4)a. *Rostand piensa como vos. b. Pensaba que ese dato podía cooperar en la interpretación. c. Rostand piensa como vos, que ese dato puede cooperar en la interpretación.* La estructura SUJ-CDIR-SUPL es también un esquema periférico con el sentido de ‘mantener una opinión’ pero sólo en el caso de que el CDIR sea clausal. En estos casos, la base es la misma que la del esquema central: SUJ(experimentador)-CDIR(fenómeno experimentado), pero además se incorpora un tercer participante SUPL que introduce el referente. Así, este esquema (5a) y el prototípico (5b) guardan muchas equivalencias:(5)a. *Pienso de ti que eres una gran persona b. Pienso que tú eres una gran persona.* Los demás esquemas en que aparecen los verbos de conocimiento no mantienen equivalencias con el esquema prototípico en las características de los participantes y por tanto no seleccionan el sentido de ‘mantener una opinión’: SUJ-CDIRno clausal, SUJ-CDIRno clausal-SUPL, SUJ-SUPL y SUJ. Nos planteamos si en estas estructuras este grupo de verbos pueden considerarse ‘verbos de conocimiento’ o deberían incluirse bajo otras caracterizaciones. Lo que parece indiscutible es que aunque no exista correspondencia exacta entre construcción y significado, la construcción sintáctica aporta un significado esquemático a la expresión. Esto supone que para los verbos de conocimiento existe un esquema prototípico o central con un significado esquemático [SUJ(experimentador)-CDIRclausal (fenómeno experimentado), ‘mantener una opinión sin responsabilizarse de su verdad’] respecto al cual se construyen los demás esquemas periféricos.

BIBLIOGRAFÍA⁴

- BUSSE, W. Y VILELA, M. (1986): *Gramática de valências. Apresentação e esboço de aplicação à língua portuguesa.* Coimbra, Livraria Almedina.
- CABEZA PEREIRO, M. C. (1997): *Cláusulas completivas en función de sujeto en español.* Universidad de Santiago (Lalia, Series Maior, 4).
- CANO AGUILAR, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas del español actual.* Madrid, Gredos.

4. Los ejemplos y porcentajes han sido extraídos de la Base de datos sintácticos del español actual (BADSEA), cópura que consta del análisis sintáctico de 160.000 cláusulas aproximadamente, procedentes del Archivo de textos hispánicos de la Universidad de Santiago (ARTHUS).

- GARCÍA-MIGUEL, JOSÉ M^a (1995 a): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Universidad de Santiago (Lalia, Series Maior, 2)
- GARCÍA-MIGUEL, JOSÉ M^a (1995 b): *Transitividad y complementación preposicional en español*. Santiago, Universidad de Santiago (Verba, Anexo 40)
- GUILLÉN SUTIL, R. (1990): "Módulos de funcionamiento sintáctico lexemático en los verbos creer y pensar", Verba 17, pp. 211-227.
- HALLIDAY, M. A. K. (1985): *An Introduction to Functional Grammar*.
- LEVY POLDOWSKI, P. (1983): *Las completivas objeto en español. Estudio distribucional*. México, El Colegio de México.
- WEBER, E. G. Y BENTIVOGLIO, P. (1961): "Verbs of cognition in spoken Spanish: a discourse profile", en S. Fleishman y L.R. Waugh (eds.): *Discourse pragmatics and the verb. The evidence from romance*. Londres, Routledge, pp. 194-213.